



30 de abril de 1990

ACTA NO. 869-90

Presentes: Sr. Fernando Castro, Rector a.i.
Sra. Jesusita Alvarado
Sr. Luis Paulino Vargas
Sra. José Luis Torres
Sr. Ottón Solís
Sr. Mario Salguero
Sra. Ma. Eugenia Dengo
Sra. Marina Volio

Ausente: Sra. Nidia Lobo por encontrarse fuera
del país en misión oficial.
Sr. Celedonio Ramírez, con permiso

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se modifica la agenda para introducir tres puntos que ha planteado doña Jesusita Alvarado como urgentes, de la siguiente manera.

1. Repercusiones de la puesta en práctica del acuerdo del C. U. en cuanto al Proyecto de integración de la entrega y pago de la totalidad de los servicios académicos que la UNED ofrece a sus estudiantes.
2. Vigencia de los acuerdos relativos a la creación de la Dirección de Investigación y la Dirección de Extensión.
3. Discusión sobre los lineamientos básicos que deben servir de marco de referencia para la puesta en práctica de la moción aprobada por la Asamblea.

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 858-90
- III. Asuntos de trámite urgente
 1. Modificaciones presupuestarias externas 1 y 2-90
 2. Acuerdo de la Comisión de Becas sobre solicitud del Dr. Raymundo Brenes. Ref. CU-81-90
 3. Licitación privada 224-90 "Compra de papel" Ref. CU-86-90



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

4. Repercusiones de la puesta en práctica del acuerdo del C. U. en cuanto al Proyecto de integración de la entrega y pago de la totalidad de los servicios académicos que la UNED ofrece a sus estudiantes.
5. Vigencia de los acuerdos relativos a la creación de la Dirección de Investigación y la Dirección de Extensión.
6. Discusión sobre los lineamientos básicos que deben servir de marco de referencia anteriores para la puesta en práctica de la moción aprobada por la Asamblea.
7. Lista de oferentes al puesto de Jefe de la Oficina de Operaciones. Ref. CU-85-90
8. Dictamen del Asesor Legal sobre consulta planteada en sesión 842-89, Art. II, inciso 2), punto 2. Ref. CU-23-90
9. Solicitud del CONRE para exceptuar de la norma presupuestaria No. 6 el estudio de reclasificación de puestos en la Editorial. Ref. CU-79-90

II. APROBACION DEL ACTA 858-90

Se aprueba el acta 858-90 con la advertencia de que los miembros anteriores verifiquen la veracidad de lo escrito en ellas.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Modificaciones Presupuestarias externas 1 y 2-90

Se conoce acuerdo C.R.90.169 del Consejo de Rectoría, en donde remiten las modificaciones presupuestarias externas 1 y 2-90, para que sean aprobadas por el Consejo de Universitario.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Con respecto a la modificación No. 1 tengo una observación e inclusive le consulté a don Leonardo Zúñiga al respecto. Me preocupa que hay un procedimiento establecido y, si el Consejo anterior lo había aprobado, las cosas deben canalizarse de acuerdo a ese procedimiento. Me refiero a la justificación de Rebajar Egresos, en la Oficina de Programación Curricular, específicamente el caso del Sr. Luis Diego Arguedas. Lo que me preocupa es que la plaza se reclasifica y mi preocupación surge porque tengo en mis manos una nota que me enviara la compañera Rocío Zúñiga de UNDI donde nos presenta a los compañeros internos su preocupación en cuanto a que le fue rechazada una reclasificación. Al respecto a ella se le está



aplicando la norma presupuestaria aprobada por el C. U. y nosotros le ofrecimos analizar con detenimiento el asunto, pero dado que en ese caso se rechazó una reclasificación y se aplicó una norma presupuestaria, pensamos que en este otro caso también debería aplicarse la misma norma.

SR. FERNANDO CASTRO: El caso es diferente.

SRA. JESUSITA ALVARADO: En ese aspecto hablé con don Leonardo porque la duda mía surgió a raíz de si esta reclasificación debió ser aprobada por el C.U. El asunto es el siguiente. Según me explicó don Leonardo el CONRE acordó el traslado con todo y código. El CONRE no dijo que debe reclasificarse, no obstante la necesidad de la reclasificación surge de que se está trasladando como Encargado de Cátedra, lo cual exige que sea Profesor. El hecho de que debe ser profesor implica reclasificar la plaza. Mi temor en este asunto es que por la vía del traslado se están provocando indirectamente reclasificaciones. Lo hago nada más como una sugerencia. No pienso con mi voto obstaculizar la aprobación de la modificación, máxime que estamos casi contra el tiempo, como es costumbre. Lo que hago es un llamado de atención al respecto para que por esa vía se evite tener que cumplir con la norma presupuestaria.

SR. FERNANDO CASTRO: La justificación de la reclasificación de tutor a profesor, está enmarcadas en el contexto de la reestructuración.

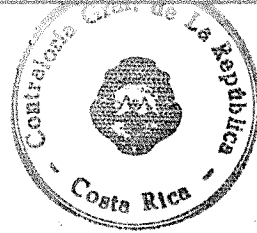
SRA. JESUSITA ALVARADO: Lo que me preocupa es el mecanismo y quería dejar en evidencia mi inquietud en términos muy generales.

SR. FERNANDO CASTRO: La modificación No. 1 es para darle contenido presupuestario a los salarios de diciembre. El presupuesto de la Universidad fue aprobado hasta noviembre. Esta modificación da respaldo legal a los salarios de diciembre.

La modificación 2-90, es para darle respaldo a los salarios que se están pagando en este momento, porque no han sido respaldados por una modificación del presupuesto. La Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda estuvieron de acuerdo en que para no atrasar el incremento de salarios de los funcionarios de las Universidades se pudiera seguir el procedimiento de que éstas pagaran e iniciaran el trámite de una modificación de su presupuesto para ajustarlo a las nuevas escalas salariales vigentes en 1990.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Si estos son los aumentos de salarios que se empezaron a dar en el mes de enero, y por qué, en cambio, la Universidad de Costa Rica los está girando en el mes de abril.

SR. FERNANDO CASTRO: Nosotros logramos un acuerdo interno con las organizaciones gremiales en el sentido de que se hiciera un



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

promedio de los incrementos. El Estado comenzó a girar un porcentaje que no es el más alto, ni el más bajo, un promedio de estos dos porcentajes es lo que se está girando desde el mes de enero.

Las otras Universidades funcionaron al revés. Giraron el porcentaje más bajo de incremento a partir de enero y el caso de la Universidad de Costa Rica va a girar el diferencial que se establece entre el porcentaje más bajo y el más alto del incremento en el presupuesto de las Universidades a partir del mes de agosto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Estamos a derecho con pagar un nuevo monto de salario que no está sustentado en una modificación externa ya aprobada?

SR. FERNANDO CASTRO: Así lo autorizó la Contraloría General de la República en el sentido de que se pudiera ejecutar el incremento y que inmediatamente cuando se tuviera los ingresos se hiciera la modificación.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: De esto hay una aprobación por escrito.

SR. FERNANDO CASTRO: Sí, claro.

SR. JOSE LUIS TORRES: Mi duda es si estamos ajustados a derecho con la aprobación de esta modificación y si la Contraloría General de la República aprobó esta relación sin haber aprobado la modificación externa.

SR. FERNANDO CASTRO: Esto fue una autorización para que se pudiera ejecutar, porque hubiéramos tenido que trabajar con el presupuesto ordinario. Con esto respaldamos las notas suscritas por el Ministro de Hacienda y del Contralor.

Se discute este asunto y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se aprueban las modificaciones externas Nos. 1-90 y 2-90, y se autoriza su ejecución tan pronto sean aprobadas por la Contraloría General de la República. ACUERDO FIRME

2. Acuerdo de la Comisión de Becas sobre solicitud del Dr. Raymundo Brenes

Se conoce acuerdo de la Comisión de Becas de la sesión 127-90 en relación con otorgar una ayuda de \$375.00 al señor Raymundo Brenes Rosales para que participe en el I Taller Internacional sobre Educación a Distancia, a celebrarse durante el mes de mayo en Cuba.



SR. FERNANDO CASTRO: La Comisión de Becas cuando analizó la petición del Dr. Raymundo Brenes aplicó los criterios que ha venido utilizando y acordó concederle la mitad de lo solicitado.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Me preocupa este tipo de cosas y quisiera que todos los funcionarios puedan tener iguales oportunidades. En este caso posiblemente la Comisión de Becas tiene algunos criterios, don Fernando lo mencionó: viene debidamente justificado. No obstante el acuerdo no lo hace ver.

Mi preocupación viene desde hace unos veintidós días que se aprobaron viáticos para la señora Nidia Lobo y ahora se aprueben la mitad a otro funcionario. Respeto a lo que la Comisión de Becas haya establecido, me gustaría que se adjuntaran los criterios de la Comisión. Se trata de respetar, porque si la Comisión tiene sus criterios, por eso existe, entonces que los respetemos y no estemos otorgando viáticos improvisadamente y caigamos en una injusticia.

Los compañeros estamos muy interesados en ver si puede dar un informe de parte de la Comisión de Becas sobre el saldo que hay de viáticos. Hay que pensar que estamos en el mes de abril y hay que ayudar a todos los compañeros a través del año. En relación con esto solicitamos: 1) que en los acuerdos se adjunten los criterios y 2) informe de saldo de viáticos que nos permitan orientarlos.

SR. FERNANDO CASTRO: Como Vicerrector Académico coordino la Comisión de Becas. Cuando me incorporé, ya existían una serie de criterios para otorgar ayudas económicas. La Comisión por la vía de reglamento no puede otorgar viáticos, esto es una facultad que la ha ejercido el Consejo Universitario para sus miembros, Rector y Vicerrectores, los demás van a la Comisión de Becas.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Básicamente la Comisión de Becas lo que otorga son ayudas económicas.

SR. FERNANDO CASTRO: En este caso se está otorgando el 50% que es el máximo que la Comisión de Becas da cuando la persona lleva una ponencia y la actividad es de interés para la Universidad y la persona tiene relación directa en su trabajo con el evento al que asiste.

El otro caso es del 25% del valor del pasaje, que es cuando una persona va a presentar una ponencia pero no hay mucha relación entre la actividad laboral del servidor con el evento, o sea los intereses están en una categoría secundaria.

Esto es así porque el monto que tiene presupuestariamente asignado la Comisión de Becas es muy limitado y tiene que financiar las becas de profesionales de la UNED que estudian en el exterior



6

y este rubro es muy fuerte desde el punto de vista del porcentaje del presupuesto total de la Comisión, entonces si se les diera a todas las personas ayuda completa no llegaríamos al primer trimestre del año.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿En un caso como este queda a criterio de la persona si va financiando se el resto o no va?

SR. JOSE LUIS TORRES: En cuanto al fondo general, ¿es suficiente para el resto del año?

SR. FERNANDO CASTRO: Si son suficientes.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me planteo si este procedimiento es correcto. Si se trata de una actividad que es de interés para la Universidad y se limita otorgándole la mitad. Creo que hay que pensarlo.

SR. FERNANDO CASTRO: El problema es la limitación de recursos. Si se hiciera una evaluación del año 1989, hubieran podido asistir la mitad de las personas que asistieron.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Es claro que muchas personas que no tienen recursos no van a poder asistir, ya que les obligan a financiar la mitad.

Se discute este asunto y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se acoge el acuerdo de la Comisión de Becas de la sesión 127-90, en cuanto a otorgar una ayuda de \$375 al Dr. Raymundo Brenes Rosales quien participará en el Primer Taller Internacional sobre Educación a Distancia a celebrarse en Cuba del 7 al 13 de mayo de 1990. ACUERDO FIRME

3. Licitación privada 224-90 "Compra de Papel".

Se conoce acuerdo C.R.90.206 del Consejo de Rectoría en donde se cogen las recomendaciones de la Comisión de Estudio de Licitaciones con respecto a la Licitación Privada 224-90 "Compra de Papel".

SR. FERNANDO CASTRO: El Consejo de Rectoría analizó en detalle y encontró que la Comisión había actuado tratando de garantizar a la Universidad la mejor decisión desde el punto de vista de costos de papel, el cual es urgente para imprimir materiales para el FAC-90-2, de manera que el CONRE recomienda la aprobación de este informe tal y como se sugiere. Le da lectura a dicho informe.



SRA. MARINA VOLIO: Tengo entendido de acuerdo con el Estatuto Orgánico de la Universidad que las licitaciones de esta naturaleza son de competencia y decisión exclusiva del CONRE. El Reglamento de Licitación Privada así lo estipula. Lamentablemente dentro de los reglamentos que me dieron no está el concerniente a Licitaciones Privadas.

Me gustaría saber a razón de qué el CONRE remite al Consejo Universitario la decisión final de la Licitación Privada recomendándole al C.U. la aprobación y por qué el CONRE no tomó la decisión.

SR. FERNANDO CASTRO: Es por el monto, ya que es superior de \$500 mil, la licitación tiene que ser aprobada por el Consejo Universitario.

ARTICULO III, inciso 3)

Se acuerda adjudicar la Licitación Privada 224-90 "Compra de Papel" de la siguiente manera:

- 1) A la firma Jaime Grunhaus, líneas Nos. 1 y 4, por un monto de \$2.364.440,00.
- 2) A la firma Convertidora de papel y cartón Severo Hernández, línea No. 3, por un monto de \$473.000,00.

Se declara desierto la línea No. 2, por así convenir a los intereses de la Institución y la línea No. 5, por cuanto su tamaño no es el solicitado en el cartel.

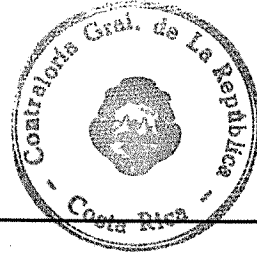
Monto total a adjudicar \$2.837.440,00. ACUERDO FIRME

4. Repercusiones de la puesta en práctica del acuerdo del C. U. en cuanto al Proyecto de integración de la entrega y pago de la totalidad de los servicios académicos que la UNED ofrece a sus estudiantes

SRA. JESUSITA ALVARADO: Este asunto el 27 de marzo vino al seno del Consejo Universitario a raíz de una carta enviada por los estudiantes por el incumplimiento de una serie de títulos. Luego se traslado a la Comisión de Asuntos Académicos.

Hay un informe del señor Hernán Mora, otro de la Vicerrectoría Académica y una nota enviada por la señora Eugenia Chaves a los Directores y Jefes de Escuela informando sobre los faltantes, etc.

En el acuerdo del Consejo Universitario del 18 de octubre de 1989, mediante el cual se dispuso cobrar un pago único por asinatura, lo que se hace es darle el derecho al estudiante a la



totalidad de los servicios que la Universidad ofrece. Este derecho implica Unidades Didácticas de producción interna, textos no producidos por la Universidad, materiales de apoyo para el curso, formularios de instrumentos de evaluación, solucionarios y envío de parte de la Universidad de todos los materiales didácticos al Centro Universitario.

En esta oportunidad los compañeros internos anteriores, expresaron su anuencia a esta disposición, pero al mismo tiempo manifestaron su preocupación por la puesta en práctica del plan, desde el punto de vista operativo. El señor Rector dice que si hay voluntad de aprobarlo la Administración puede aprobar los aspectos de forma.

El 27 de marzo el Consejo Universitario recibe una nota en donde los estudiantes protestan por el incumplimiento de parte de la Administración de la entrega de 47 títulos. Esto me llevó a hacer un cruce de datos de las cartas que enviaron. Hay que tener presente que la matrícula para el PAC-90-1 terminó el 24 de febrero y el curso lectivo se inició el 26 de ese mismo mes. Cinco semanas después la Universidad no ha cumplido con seriedad el compromiso formal de brindar un servicio contra un pago efectuado. Me preocupa que a la hora de hacer la síntesis de esa información, aparece que de 142 cursos, solo 54 no presentaron problemas de faltante de guía académica, si a ese número le restamos 11 cursos, porque no necesitaban guías sino manuales, entonces el porcentaje de incumplimiento es de 70%. Es importante agregar que por ese tiempo -cinco o cuatro semanas después-, se reportan 46 cursos con faltantes de materiales. No debe de perderse de vista que al levantar la información no se logró comunicación con todo los Centros Universitarios por lo tanto no se sabe con exactitud si a esa fecha el número se puede aumentar. La nota que la señora Eugenia Chaves le remitió a los Jefes de Escuela, hay alrededor de 30 cursos que por venir sólo codificados (no aparece el nombre) no pude identificarlos; no me atrevo a afirmar, ya que no tengo la información exacta, si esto quiere decir de 46 cursos habría que aumentarle 30.

En la nota que nos envía don Hernán Mora, deja al descubierto la siguiente afirmación: "... Con estos datos puedo explicar el por qué algunos materiales fueron distribuidos incompletos otros tarde y otros ni sabíamos que había que destruirlos.

A mi manera de ver la cosas, la Universidad se ha expuesto a ser demandada por estafa, en la medida que cobró por un servicio y no lo ofreció, en proporciones alarmantes.

A mi juicio se amerita una investigación exhaustiva de parte del Consejo Universitario a través de la Comisión de Asuntos Académicos. Dentro de este contexto le pedí información a los compañeros y nos abocamos a presentar al seno del Consejo Universidad una moción.



9

El señor José Luis Torres, me entregó una nota del 24 de abril suscrita por la Lic. Eugenia Chaves, en donde le comunica al señor Hernán Mora el último reporte de faltante de materiales.

En la mañana hablé con el señor Carlos Chavarría y me comentó que el fin de semana había estado en Limón y los estudiantes le comunicaron que no tenían la guía ni el libro de Salud Ocupacional. Esto nos hace pensar que la situación es bastante alarmante y que la protesta presentada por los estudiantes ante el seno del Consejo Universitario, junto con los datos expuestos en las notas citadas se amerita una investigación exhaustiva con respecto a esto.

Da lectura a la moción presentada por la Comisión de Académicos.

SR. FERNANDO CASTRO: Creo que es importante, hacer algunas explicaciones, incluso hay aspectos sorprendentes del comportamiento de la matrícula que tuvimos para el semestre PAC-90-1.

Se dijo del caso del libro Salud Ocupacional, era un curso que tradicionalmente tenía un comportamiento de 200 estudiantes y este año pasó a 777, o sea tuvo un incremento nunca previsto.

Los cursos que tienen mayores problemas son los que tuvieron incrementos muy elevados, el problema más grande no es el de las guías sino el de los libros, porque la cantidad de libros que había no era suficiente. Se estableció que es un mecanismo de prioridades para reimpressiones, porque no todo se podrá reimprimir inmediatamente.

* * *

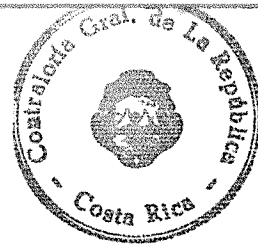
Se interrumpe la sesión para recibir al Lic. Francisco Antonio Pacheco, Ministro de Educación Pública.

* * *

SR. FERNANDO CASTRO: Tenemos un gran placer de recibir al Lic. Francisco A. Pacheco, Ministro de Educación y es un gran honor que un ex-Rector vuelva a la casa.

SR. FRANCISCO A. PACHECO: Quise pasar a saludarlos, porque en cuatro años nunca he venido a la UNED. Es el único Consejo Universitario del cual no soy miembro, esto hizo que nunca viniera, si hubiera sido miembro tal vez me hubiera sentido naturalmente inclinado a hacerlo.

SR. FERNANDO CASTRO: Nosotros le agradecemos la visita. Queremos señalar la contribución que usted ha dado para que el presupuesto de las Universidades y en particular la UNED haya tenido el crecimiento que alcanzó y que permitió volver a equiparar los



10

salarios de los funcionarios de nuestra Universidad al resto de las otras Universidades estatales.

Hace cuatro años el salario de los profesionales había caído en el nivel más bajo de las Universidades estatales y hoy podemos decir que esta universidad, si no tiene el mejor salario por lo menos está en el segundo lugar. Esto ha sido posible gracias a los valiosos esfuerzos que don Francisco Antonio realizó junto con el Ministro de Hacienda para poder tener una modificación de nuestros ingresos.

No habría que señalar solamente los aspectos salariales, sino las relaciones que es, tal vez lo más importante, que han permitido que ya no se discrimine a los estudiantes de la formación de maestros que era un problema que tuvimos en algún momento. El año pasado me tocó enfrentar esa situación de que en todas las direcciones regionales los estudiantes de la UNED eran discriminados y se les afectaba no dándoles trabajo, aún cuando hubieran firmado contratos.

Gracias a la gestión del Lic. Francisco A. Pacheco, creo que se resolvió el 99% de los problemas y se le diera igualdad de trato a todos los estudiantes de esos programas independiente de la Universidad en la que siguiera sus estudios.

Quisiera conversar sobre el traslado a la UNED del "Programa EDAD" de la Educación Diversificada a Distancia, que es un programa que para la UNED representa un gran futuro no solamente por el método que emplea, sino por la cantidad de estudiantes que podría llegar a alcanzar en los próximos años, con lo cual la UNED se asegura un tipo de estudiante que ya conoce la metodología y que puede seguir con mucho más éxito los estudios a distancia. De manera tal que en las áreas tanto financieras y académica la UNED ha gozado en este período de un magnífico respaldo del señor Ministro de Educación.

SR. FRANCISCO A. PACHECO: Muchas gracias. Es la primera vez que se dice que el Ministerio de Educación ha dado dinero a las Universidades.

En la administración de Carazo se nos dio un apoyo financiero especial. Si partimos del hecho de que la Universidad fue creada en la Administración Oduber, del Partido Liberación Nacional; la Administración le dio un apoyo muy particular, sin el cual no hubiera podido sobrevivir y creo que las cosas positivas deben de dejarse consignadas, sobre todo lo que tiene que ver con la continuidad de un Gobierno a otro y creo que en esto la mentalidad del costarricense tiene que perfeccionarse cada cuatro años para que las cosas buenas se mantengan y que el cambio opere cuando debe de ocurrir, pero no cuando es contraproducente.



11

SRA. MARINA VOLIO: Quisiera darle las gracias a don Francisco Antonio, que en calidad de Ministro de Educación de Pública de Costa Rica haya tenido la diferencia y nosotros el honor de venir a dialogar y compartir acerca de cuál es, después de la experiencia de cuatro años en el Ministerio de Educación y dirigiendo la política educativa de este país desde el Ministerio, la visión y percepción acerca del proyecto educativo que deben realizar las universidades de cara al siglo XXI. Pregunto esto al Ministro de Educación, porque creo que en este momento todas las Universidades estamos en un periodo de reeplanteamiento de los objetivos de la naturaleza del mismo ser de las Universidades, por ejemplo, qué es lo que se va a plantear en el V Congreso Universitario en la Universidad de Costa Rica y al cumplirse los 50 años de la fundación de la U.C.R., Universidad rectora de las instituciones de educación superior en el país, me parece interesante saber cuál es su perspectiva, sobre todo teniendo la feliz coyuntura de que usted no solo fue el primer Rector de la Universidad Estatal a Distancia, sino que además es profesor de la Universidad de Costa Rica y ahora ha enriquecido todavía más esa visión con su experiencia como Ministro de Educación Pública. Me parece que es muy valioso y que indudablemente va a ayudarnos a fijar las políticas que debe realizar no solo el Consejo Universitario, sino la UNED de cara al próximo quinquenio y que estamos abocados a ese proceso en los próximos meses.

SR. FRANCISCO A. PACHECO: Es muy interesante lo que plantea la señora Marina. En esto tengo unas ideas un poco heterodoxas y antes me daba miedo decirlas, ahora me parece que vale la pena decirlas.

Recuerdo que aquella gran reunión que se hizo en el Instituto Nacional de Seguros para plantear el asunto de la coordinación entre las Universidades y la división de funciones. Cada cierto tiempo se plantea el asunto sin éxito, porque la mentalidad insular que tenemos más bien propende a que cada uno quiera hacer su trabajo desentendiéndose un poco del de los demás.

En aquellos tiempos las relaciones entre las Universidades no eran tan buenas como hoy en día, había mucho recelo entre una y otra y hasta ciertas enemistades.

Desde mi perspectiva que es muy particular, porque participé en la creación de la Universidad Nacional muy intensamente porque he estado vinculado mucho a la Universidad de Costa Rica, porque me vinculé íntimamente y fui el primer Rector de la Universidad Estatal a Distancia, con el único que no he tenido una vinculación muy efectiva es con el Instituto Tecnológico, esto me da una visión de conjunto mucho mayor.

Creo que el problema de la división de las funciones entre las Universidades está pendiente. Me parece que deberíamos ahondar mucho en este sentido y ahí es donde yo soy completamente hetero-



12

doxo y corro el riesgo de que mis opiniones causen alguna reacción.

En primer lugar tengo que decir que no me parece hacer revoluciones violentas que puedan causar desajustes enormes, pero si debería de haber una vía hacia las cuales se atendiera.

Me parece a mí, que dejando aparte detalle de ajuste y las carreras tecnológicas, de ingeniería deberían tender a centrarse en el Instituto Tecnológico, que las actividades educativas deberían tender a dirigirse hacia la Universidad Nacional y que todas las actividades desconcentradas y de extensión deberían de centrarse en la UNED y todo lo que tiene que ver con post-grado de todas las especialidades debería de centrarse en la Universidad de Costa Rica. No me parece que tenga que ser una división absoluta e inflexible, pero deberíamos de propiciar eso.

No creo que todas las personas puedan hacerlo todo bien y además en cualquier país del mundo esto sería una sola Universidad con distintos campos, centros de actividades y creo que esos principios orientadores deberían pesar. Me parece que hay que centrar la preocupación en esos asuntos.

Por otra parte, en relación con la UNED, ojalá que nunca caigan en la tentación de desviarse de lo que es el espíritu central de la educación a distancia. Admito que no pueden haber normas inflexibles y que pueden haber muchas actividades presenciales, pero sin perder de vista esto, porque es lo que le da sentido y me parece que está llamada a recoger, por su misma forma de funcionar, una enorme cantidad de actividades de extensión. Creo que esto muchos universitarios lo considerarían muy discutido.

SRA. MARINA VOLIO: En ese sentido me gustaría conocer, porque creo que en el seno del Consejo Universitario, a pesar de ser muy nuevo, tal vez tendríamos diferentes enfoques, cuál es su concepción de una Universidad a Distancia como Universidad Abierta.

SR. FRANCISCO A. PACHECHO: Costa Rica escogió un modelo de Universidad a Distancia mucho más que Universidad Abierta y en su momento se pensó muy bien y creo que no está mal.

Sin embargo el costarricense no ha sido nunca inflexible en su concepto de universidad y siempre ha estado dispuesto a emprender actividades informales de educación, no es el caso de las universidades europeas que son tan estrictas en cuanto lo que hace cada uno. Me parece que cuando la UNED optó por tener el programa como el de Bachillerato, este tipo de programas se está abriendo a otro tipo de actividades complementarias y me parece que por la vía de extensión podría abrirse mucho más a llevar formas de capacitación a distintas partes del país.



Hay algo que me parece que no debemos de perder de vista. Sostengo que la Universidad Estatal a Distancia se está preparando para la nueva forma de organización de la sociedad.

La irrupción de la telemática, que ahora todas las personas las perciben con mucho más facilidad, hace diez años no era percibida y sin embargo quienes estábamos aquí ya lo veíamos así. Cada día el concepto de espacio y comunicación rompen los moldes tradicionales y creo que hay que tenerlo como mira, buscar la forma de que la educación del país organice a distancia, gracias a nuevos recursos que pueden ser muy variados y con los cuales hay que casarse, desde los más tradicionales como son los materiales que se envían hasta los más modernos según las posibilidades económicas de la institución. La vida de las sociedades se están transformando en muy poco tiempo una gran cantidad de actividades las va a desarrollar cada uno desde la casa, ya para las actividades puramente administrativas y de servicio existe la tecnología. En el país hay muchas personas que trabajan desde sus casas sin desplazarse y está integrada por una red en la actividad de una empresa o de una institución pública. La producción de material tiende a organizarse.

¿Qué es lo que estamos haciendo con la educación a distancia? Lo mismo en relación con los procesos administrativos y hay que entusiasmarse con esta idea y no perderla de vista en ningún momento.

En el sentido de la UNED como Universidad Abierta, considero que la UNED tiene que ayudar mucho al Ministerio de Educación por medio del CENADI.

Entre los asuntos que están entre manos de los que hemos comenzado a hablar es la posibilidad de un bachillerato y una licenciatura en informática educativa, porque me parece que se integra de manera natural a los procesos educativos a distancia y la Fundación Omar Dengo está consiguiendo algunas ayudas internacionales que tienen el deseo que reviertan en un programa de bachillerato y licenciatura, por la gran ventaja de que los laboratorios de cómputo que se han instalado, le da una base de operaciones extraordinaria.

Me gustaría que muchos de ustedes que no han visitado la Fundación Omar Dengo lo hagan, ya que la labor que se ha realizado es muy importante para el país y hay que buscar la manera de vincular más estrechamente a la UNED en esa labor. La Universidad de Costa Rica se ha vinculado más, la UNA un poco y el Instituto Tecnológico menos.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: En relación con el asunto que don Francisco Antonio dice que las Universidades tengan una forma de sistema de educación superior estatal, hay instrumentos de coordinación, de grados y títulos, distribución de las rentas, el



FEES y en distintos momentos aspectos parciales.

Cuando tuve el honor de estar al frente del Ministerio de Educación Pública, hice un planteamiento sobre la necesidad de organizar más el asunto de distribución de carreras, en este momento habían 36 carreras repetidas en las Universidades Estatales, sin contar la UACA que por esos años estaba empezando su trabajo. Se empezó un proceso de tratar de compatibilizar y distribuir las carreras, cosa que resultó imposible porque hay intereses creados desde el punto de vista laboral. No creo que la idea sea tan heterodoxa o que no sea conveniente.

Un asunto que dije en este Consejo Universitario es que los Estudios Generales deberían de ser con la UNED. Cuanto se economizaría el país si los Estudios Generales se dieran a distancia con toda la red de distribución nacional que hay, daría una cobertura al país y podría hacerse en una forma independiente.

Me parece que es un muy necesario, pero lo veo muy difícil con el problema de intereses creados. Había que hacer en vez de un V Congreso de la Universidad de Costa Rica, un gran congreso de la educación superior estatal, está haciendo falta para llegar a armonizar una serie de instrumentos y también el aspecto cualitativo, me da pena decirlo, pero hay algunas universidades que ofreciendo las mismas carreras su calidad deja mucho decir con respecto a otra y sabemos que los estudiantes se van a otra Universidad porque es más fácil sacar el título y esto no es justo desde el punto de vista de la preparación que se le da al estudiante y el esfuerzo académico que una Universidad pone hacia los aspectos académicos.

En relación con la UNED como educación abierta, me alegra lo dicho por don Francisco Antonio, lo del programa de extensión y EDAD, pero indudablemente hay que incursionar mucho más en programas que no respondan a una carrera sino que sean programas libres, abiertos pero que eventualmente puedan ser útiles para carreras.

Agradezco la preferencia al Gobierno de Rodrigo Carazo, porque en realidad este problema tuvo especial interés y facilitó la reforma al Art. 85 y a la vez agradezco la visita del señor Francisco Antonio.

SRA. JESUSITA ALVARADO: En estos días he estado hablando con algunos compañeros de la Escuela de Educación, particularmente los señores Pablo Hernández y Fernando Brenes, me comentaron que ellos estaban en contacto muy estrecho con la Fundación Omar Dengo y se está formulando una posible carrera en informática educativa y por la conversación creo que muy pronto este Consejo Universitario la puede estar analizando.



15

SR. OTTON SOLIS: Quisiera expresar la satisfacción de tener esta visita del Ministro de Educación.

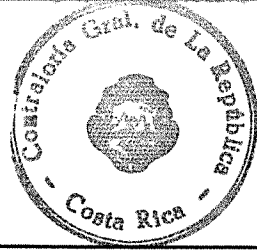
Creo que la labor de don Francisco Antonio, en el Ministerio de Educación lo convierte en el mejor Ministro de Educación que haya tenido el país por mucho tiempo. Hablamos de un ajuste estructural y de la búsqueda de mayor eficiencia creyendo que con actuar, solicitar o variar las medidas económicas se va a lograr sin percatarnos de que el problema de la eficiencia es un problema de mentalidad de desarrollo.

Los cambios que se han introducido en la educación costarricense, muy aptos para la época de la modernización económica es y constituye la gestación que han tenido y por lo menos para los que nos preocupa ese tema, porque no entendemos las cosas intrínsecas de la educación, esto reviste una gran significación y además muy concordante con la filosofía de la Universidad Estatal a Distancia de democratizar geográficamente el acceso al conocimiento. Don Francisco Antonio dio prioridad a las zonas rurales de las escuelas de centro de cómputo haciéndonos ver que su interés en la educación a distancia en las zonas rurales de Costa Rica no fue limitada a su participación a esta Universidad, sino que desde el Ministerio de Educación hemos aprendido a ver la atención que ha tenido acá.

SR. JOSE LUIS TORRES: Quisiera agradecerle en nombre de los compañeros internos del Consejo Universitario la preferencia para la UNED y felicitarlo por el acuerdo de la huelga de educadores en discurso sincero para que los educadores sean profesionales en la educación costarricense. Es digno de alabar que este Gobierno haya dado un paso total en el proceso de la educación, darle al educador no solamente el recurso elemental para poder enseñar, sino toda la visión futurista que don Francisco Antonio le viene dando al Ministerio de Educación Pública, fundamentalmente en el caso de la informática educativa y el proceso de modernización de nuevas técnicas de enseñanza-aprendizaje del CENADI, que don Fernando Castro preside.

Me parece que la gestión de don Francisco Antonio ha sido importante y en estos últimos días se ha amarrado un aspecto que todos los educadores han venido luchando durante muchos años. A partir de ahora el educador sentirá deseos de estudiar educación y el gran problema de este país, es que el maestro no se siente orgulloso de su profesión por una serie de límites económicos y sociales que él manifiesta.

Concretamente quiero felicitarlo con este acuerdo fundamental por que es un salto cualitativo en la formación de educadores y también a futuro abre posibilidades para que la educación se mejore dado ese respaldo económico social que pueda tener el maestro o profesor de este país.



16

SR. FERNANDO CASTRO: Probablemente aún con las dificultades que puedan existir en las Universidades no hay duda que la magnitud del Ministerio de Educación fue mayor.

SR. JOSE LUIS TORRES: Propuse una vez que las obras completas de don Constantino Láscaris fueran publicadas en la UNED. Le solicitaría a don Francisco Antonio, la recopilación dado que es un amigo muy cercano de don Constantino y tal vez pudiera colaborar con la Institución para que algún día pudiéramos publicarlas, dado que es un proyecto que está en la Universidad y me gustaría que se pudiera concluir.

SRA. MARINA VOLIO: Este proyecto de publicar las obras completas de don Constantino Láscaris, fue un proyecto que don Francisco Antonio me presentó a mí cuando estaba en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, entonces sería doble el reclamo.

SR. FRANCISCO A. PACHECO: Entiendo que hay personas que lo están haciendo y me mortifica por razones morales. Láscaris pasaba publicando a todas las personas cualquier cosa, siempre se preocupó porque los demás publicaran y lo menos que se podía hacer- porque dejó una obra muy extensa- es publicarla.

Me duele mucho que la segunda parte del libro de la historia de las Islas en Centroamérica se haya postergado tanto su publicación.

Me parece que se tendría que hacer un grupo, con asistentes que fueran recogiendo la información y si en algún momento puedo contribuir estoy a disposición porque escribió una cantidad extraordinaria. Láscaris tenía la idea que se debía publicar ediciones de obras completas de costarricenses, como las de don Ricardo Jiménez, Cleto González Víquez, de distintas personalidades y nunca se ha emprendido sistemáticamente. Sería muy bonito pensar en esa idea y hay personas que pueden ayudar a hacer. El Consejo de Editorial podría trazarse planes en ese sentido.

Muchas Gracias y ha sido un gran gusto el haber estado aquí.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el señor Francisco Antonio Pacheco.

Se continúa con el punto en discusión.

* * *

SR. FERNANDO CASTRO: En realidad hay siete cursos que tuvieron problemas grandes, aparte de los libros, en los otros los faltantes fueron 18 ó 20, entonces se establecieron los criterios, un mecanismo de fotocopiado para aquellos que fueran pocos ejemplar-



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

res los que faltaran y un mecanismo de reimpresión de la edición de aquellos que fueran muy considerables. Esto implicó que la Editorial tuviera que cambiar todo el sistema que había planificado de trabajo de este año.

Tuvimos siempre el problema de información que tal vez el asunto se puede colegir de los informes. ¿A quiénes, a cuántos y a dónde faltaban los materiales? Este fue el problema más serio, porque por el mecanismo de matrícula que se impuso cada persona canceló sus materiales y en cada Centro Universitario se suponía que el Administrador debía saber cuántas personas tenían matrícula, cuántos libros les llegaron y se podía deducir el faltante. Esa información en algunos Centros Universitarios no estuvo bien por parte del Administrador. Para ser más exactos hubo problemas en tres Centros y la Administración de la Universidad va a tomar medidas, en virtud de los problemas que han venido ocasionando. Si fueran Centros Universitarios de 2000 estudiantes, donde uno pueda aceptar un margen de error en un cierto número de alumnos, pero en Centros de 200 estudiantes no se justifica que tengamos esa imprecisión en la información. De manera que esas previsiones las vamos a tomar en los próximos días a efecto de subsanar algunos errores.

Para los estudiantes se han debido tomar medidas alternas, como que el estudiante que no tenía el material didáctico, que pudiera tener derecho a realizar los exámenes en otras fechas, a cambiar ciertas tareas y hacer una serie de ajustes que para los estudiantes es un problema y también para la Escuela respectiva. Todo esto se ha visto afectado por la situación que se nos ha creado en la Oficina de Operaciones. No hay duda que la situación de incertidumbre de no tener una persona estable, que pueda planificar el trabajo y organizar adecuadamente las cosas ha creado un margen de error y esto hay que reconocerlo; si el organismo no funciona bien no es porque los brazos, las piernas y el corazón estén mal, si no tiene cabeza que dirija se pueden introducir defectos de esa naturaleza. Muchos de los problemas se deben a problemas de contribución entre la Oficina de Operaciones y los Administradores de los Centros Universitarios, ahí hemos tenido diferencias bastantes considerables en los números. De tal forma que esos son algunos de los elementos que voy a usar como atenuantes para explicar lo que ha ocurrido.

Hay una comisión de coordinación horizontal, que involucra funcionarios de las diferentes vicerrectorías que tienen que ver con el proceso de matrícula, de materiales y que ha estado trabajando tratando de buscar soluciones que son de ayer, para problemas de hace una semana y más. Hasta ahora podría decir que esta semana vamos a terminar con problemas con todos los Centros y con la modalidad que se va a implantar para el semestre entrante. El Consejo de Rectoría va a asignar una persona y creemos que el problema no se dará más, porque no se puede seguir trabajando con base en una matrícula que no se sabe cuál va a hacer y no podemos



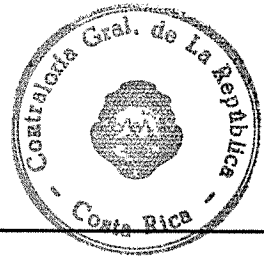
seguir trabajando con base en admitir a todas las personas en cualquier Centro sin saber cuál es el volumen de materiales que tenemos disponibles ni las posibilidades de compra de ese material, porque muchos de los libros con los que tuvimos problemas son aquellos que se adquieren del exterior y su requisición no es fácil hacerla en tres días y a veces las casas editoriales se comprometen a hacer entrega en una determinada fecha y por otras diferentes razones el libro no llega.

Estos son los problemas más serios que hemos tenido para el PAC-90-1 y esperamos que para el PAC-90-2 camine sobre la base del número de materiales, de las matrículas probables en cada Centro, de manera que situaciones que estén al margen derecho se puedan atender por otras vías.

El año pasado tuvimos la experiencia de un curso que se realizó por la vía de la Oficina de Extensión, que resultó muy bien pero que resuelve situaciones que son atípicas y dejar las situaciones normales por un sistema que sea normal y que pueda atender a los estudiantes apropiadamente y sin faltantes.

SR. JOSE L. TORRES: Creo que la moción está muy clara en el documento. Lo que hemos buscado los miembros internos de este Consejo Universitario es detectar, en cuanto a la entrega de materiales didácticos a los estudiantes, que hay problemas muy serios. Es un asunto de luz roja que hay que atender de inmediato y que básicamente lo que ha fallado es un ente coordinador. De tal forma que el proceso de entrega de materiales, no hay que verlo únicamente a nivel de la Oficina de Operaciones y Centros Universitarios, el asunto va mucho más allá, es un proceso que tiene que ver con la Dirección de Docencia, Unidades Didácticas y con el estado presupuestario de la Universidad y que le ofrezca un solo paquete al estudiante en cuanto a materiales didácticos y la matrícula, pero evidentemente la moción deja claro de que no hubo previsiones administrativas para la feliz entrega a los estudiantes y la idea es que este problema se solucione inmediatamente en los Centros Universitarios y evitar esos problemas para el PAC-90-2.

El otro asunto que me preocupa va ligado a un acuerdo del Consejo de Rectoría, en cuanto a los cupos. Los estudiantes van a ser matriculados con base en un determinado cupo y esto justamente por un problema que no se ha planificado en la Universidad que es en cuanto a la Editorial. Me parece que se ha ido directamente a la producción de Unidades Didácticas, libros de textos de mercado y se ha descuidado la producción del material didáctico de los estudiantes. Esto es un problema central y cuando hablamos de políticas generales de la Universidad, estamos fallando en cuanto a la Editorial. La Editorial nació justamente como apoyo académico operativo de la Universidad.



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

Como Coordinador de Estudios Generales me he dado cuenta de las quejas constantes, en Batáan, Limón, Guápiles y Guanacaste de este problema. Pienso que no podemos tapar el sol con un dedo, el asunto es muy grave. La Universidad se debe a los estudiantes, que tienen todo el derecho de recibir todo el material didáctico completo tal y como fue el acuerdo anterior. Me ha extrañado mucho a en estas alturas, en el mes de mayo, ningún ente universitario académico ha puesto atención a este problema. Hablando con don Rodrigo Barrantes me comentó que ha hecho todo lo posible para que esto se atienda. No hay un ente ejecutor directo de todo este problema. Es muy importante escuchar todas las partes involucradas, pero que tomemos decisiones concretas y si es necesario solicitar informes y tomar decisiones habrá que hacerlo, pero no podemos seguir enfrentando al estudiantado con esta alta erogación que se dio en pago de textos.

SR. MARIO SALGUERO: ¿Qué es matrícula cupo?

SR. JOSE LUIS TORRES: La matrícula de cupo es, por ejemplo, Técnicas de Estudio a Distancia, la Universidad va a decidir únicamente que tiene material didáctico para 500 estudiantes, de 510 en adelante no se aceptan estudiantes, solamente se acepta el cupo que existe de material didáctico previo. Me parece que esto viola la Ley de Creación de la UNED cuando se comprometió a ofrecer materiales didácticos a los estudiantes.

SR. FERNANDO CASTRO: Así no es. Si nosotros tenemos información de la posible matrícula que van a tener los estudiantes mediante una prematrícula, sabemos en cada Centro Universitario cuántos alumnos habrán en cada una de las asignaturas que están matriculadas. Esto nos permite tomar una previsión de poder enviar los paquetes de materiales con anticipación con el número de estudiantes previsibles.

El problema que tuvimos para el FAC-90-1 es que la prematrícula no funcionó por la campaña que hizo una Asociación de Estudiantes por los medios masivos de que los estudiantes no siguieran los lineamientos de la Universidad, entonces esto produjo una gran distorsión de la prematrícula. La prematrícula que hicimos el año pasado no ofreció suficiente información para tomar previsiones en cuanto al número de ejemplares que requeríamos en cada uno de los cursos.

Pensamos que si la prematrícula opera como se espera, tendremos con suficiente antelación una cifra real de la posible matrícula y esto nos permitirá enviar a los Centros los materiales, de manera tal que en el momento de la matrícula el estudiante retire inmediatamente los materiales. Esto no significa que se envíe el número exacto de ejemplares que se pidieron, sino que se puede dar un porcentaje mayor de los materiales, sin embargo esto nos sirve para tomar decisiones sobre las reimpresiones que tenemos que hacer.



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

Lo que requerimos es que la prematrícula funcione como originalmente fue prevista y que funcione el sistema de distribución de materiales como nosotros requerimos que funcione. Esto es un punto que tenemos que tener cuidado y que queremos que funcione adecuadamente. Hay que considerar que el FAC-90-1, además de la incertidumbre que creó la situación en la Sala Cuarta, que es un hecho que no podemos dejar de desconocer y que la Universidad a estaba la expectativa de cuáles de los dos sistemas iba a aplicar. No ha habido tanto reclamo, porque se emplearon soluciones de emergencia, los libros que estaban en las bibliotecas se los dieron a los estudiantes. Tratamos de satisfacer a los estudiantes, pero hay situaciones que fueron completamente impredecibles, se podía esperar el 50% más en la matrícula.

De tal manera que esas son las acciones que se han tomado con respecto a cupones. Tendríamos el cuidado de establecer cuál es la demanda a efecto de poder contar con los materiales apropiados.

SR. JOSE LUIS TORRES: De hecho habrán personas que se queden por fuera de ese proceso de matrícula.

SR. FERNANDO CASTRO: La prematrícula es obligatoria para todos los estudiantes. Tienen que garantizar la prematrícula de dos aspectos, la voluntad manifiesta de las asignaturas a matricular y el pago de \$850 por materia, entonces nos garantiza una cierta seguridad de que el estudiante no está jugando con la Institución, de manera que estas previsiones tenemos que tomarlas para no causarle perjuicios económicos a la Institución.

SRA. MARINA VOLIO: Mi preocupación va en el mismo sentido de lo manifestado por don José Luis. En algún momento debería este Consejo Universitario, abocarse a analizar lo que es la política editorial de la Institución, porque resulta sorprendente que la Universidad, teniendo excelente Editorial, tenga una doble problemática en cuanto a este campo. Por una parte hay una enorme escasez de libros de texto que requieren urgente nuestros estudiantes, pero por otra parte -según me informaron los funcionarios de todo el sistema editorial- tienen un problema de estancamiento y de distribución y mercadeo de libros que hacen que la Universidad Estatal a Distancia tenga un capital millonario totalmente paralizado.

Me parece que deberíamos aprovechar también esta coyuntura tan particular y preocupante, como lo han señalado los compañeros, de que los estudiantes no tienen el instrumento básico fundamental para realizar sus estudios y de que estamos a las puertas del próximo período educativo y que aún no se han llenado los requerimientos del primero y que por otra parte la Editorial está señalando el problema de distribución y de mercadeo de los libros que ellos editan.



Quisiera que tomáramos un acuerdo en el sentido de que, además del acuerdo específico presentado por los compañeros que tiene carácter prioritario, acordáramos como una de las políticas fundamentales cuáles deben ser los lineamientos y las directrices que deberían girarse a la Editorial de la UNED abarcando toda esa problemática.

SR. FERNANDO CASTRO: Hay muy serios problemas con DIDIMA, es parte del problema de mercadeo que se señala en la Editorial. Realmente no es un problema cuya responsabilidad sea de la Editorial ni del Consejo de Editorial, esos son órganos de otra naturaleza, aquí el problema es de mercadeo, de distribución, de sistemas de trabajo.

SR. MARINA VOLIO: Esto es desde el punto de vista administrativo. Yo lo planteaba desde el punto de vista académico.

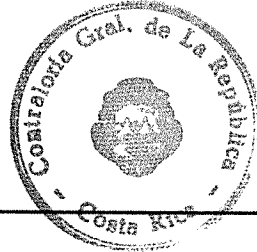
SR. LUIS PAULINO VARGAS: Deberíamos de concentrarnos un poco más en el tema que nos preocupa.

Me parece que el problema de distribución de materiales a los estudiantes ha presentado una gravedad preocupante. La señora Jesusita tiene datos emanados de la Oficina de Operaciones, de Distribución de Materiales, de los propios estudiantes y los cortes son en varias fechas y en todos los casos se evidencia que ha habido un problema de distribución de materiales muy significativo. Son muchos cursos, muchos textos, muchos tipos de materiales de los que hay un faltante. Las fechas indican que los problemas se estaban presentando un mes después de iniciado el período académico inclusive hasta dos meses después.

Hay una situación anómala. Desde cualquier punto de vista es inaceptable que se le esté fallando a los estudiantes de esta manera, ya que es un asunto muy delicado que debemos tratar con mucha responsabilidad.

Es posible que este problema se haya suscitado por las razones que don Fernando nos ha explicado, el hecho de que la prematriculación no se pudo realizar normalmente porque había una demanda ante la Sala Cuarta y una serie de acontecimientos que probablemente han entorpecido el proceso. Sin embargo el interés de este Consejo Universitario es dejar muy claro el por qué de estos problemas y que estos problemas no se presenten en adelante.

De hecho hemos defraudado a los estudiantes con esta situación y creo que el Consejo Universitario no debe permitir que vuelva a repetirse. Creo que es responsabilidad de este Consejo garantizar que esta situación no se va a repetir, esto es justamente el espíritu de esta moción.



Mencionamos que se ha presentado una situación grave y preocupante con respecto a la distribución de materiales didácticos a los estudiantes y estamos haciéndonos cargo de la responsabilidad de que esto no debe volver a repetirse y que se debe implantar un mecanismo mediante el cual se garantice que no se va a presentar este problema.

Esta moción quiere que las diferentes instancias implicadas en el proceso nos expliquen cuáles son sus problemas dentro de este proceso y su experiencia particular. Necesitamos saber cuáles son los gastos económicos que ha tenido este proceso.

SR. MARIO SALGUERO: Esta moción es bastante importante. Quiero manifestar en relación con la demanda presentada por parte de la FEUNED ante la Sala Cuarta, que por ahí vino el problema en cuanto al retraso de la entrega del material didáctico. Inclusive una semana antes de iniciar el semestre la Sala Cuarta se pronunció y esta Universidad hizo un esfuerzo bastante grande para cumplir con la entrega de los materiales. El sábado tenemos reunión con el Consejo Superior Estudiantil y entre los puntos de agenda está este.

Le solicité al señor José A. Alvarez que participara en la reunión del viernes pasado, pero me manifestó dos cosas, una que tenía a la esposa muy grave en el hospital y que no había recibido respuesta a una nota enviada a la Comisión de Académicos para que se le reintegrara. El año pasado la Presidencia de la FEUNED tuvo una relación bastante directa con esta Comisión y creo que se hace urgente la necesidad de que el estudiante esté en esa Comisión.

Deseo manifestar que estoy totalmente de acuerdo con lo mencionado por don José Luis. Este acuerdo fue tomado el 18 de octubre de 1989 y en este periodo no había representación estudiantil ante este Consejo Universitario, y debieron haberse tomado las previsiones, y me atrevería a asegurar que se tomaron no obstante cuando con don Fernando le dijo a don Francisco Antonio que había colaborado en un problema viejo que han tenido los estudiantes, el cual es la marginación que sufren los estudiantes de educación.

El problema de los materiales no se dio este semestre, es algo tan viejo como la Universidad. Esto se presenta en todos los semestres, aun con el sistema anterior de pago y con este. La Universidad siempre ha fallado y siempre ha existido una queja perenne y ojalá tuvieran la oportunidad de analizar documentos presentados por los estudiantes de diferentes Congresos, como exámenes mal redactados, libros de textos y antologías que no se adaptan a la realidad, guías que llegan tarde. Alabo esta moción para que se haga un estudio del caso, porque como manifestó don Luis Paulino, cerciorémonos que esto no va a volver a pasar, espero que en este semestre no se dé.



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

Creo que con la incorporación de don José Antonio Alvarez a la Comisión de Asuntos Académicos pueda existir un mayor diálogo y nos podamos beneficiar todos.

SR. OTTON SOLIS: Me parece que esta materia, junto con los lineamientos, es la materia más importante que se ha presentado a este Consejo Universitario, desde que me incorporé como miembro.

El material escrito para un estudiante de la UNED es como el profesor en una Universidad presencial y si la Universidad de Costa Rica hubiera fallado aun con una lección que no fuera el profesor por fallas administrativas en un 70% de los cursos nos sentiríamos muy avergonzados de este país. En una época en que la lucha por la excelencia, la calidad académica es fundamental y aceptando ese principio se incluye la matrícula, el material ya lo pagan el servicio los estudiantes, fallar en ese terreno no se puede concebir, más que se dice que es una experiencia vieja.

No tengo ninguna duda de que la Vicerrectoría académica podrá dar las explicaciones del caso, pero este Consejo Universitario las tiene que oír, antes de proceder a actuar sobre el Jefe de Distribución de Materiales o los Administradores de los Centros Universitarios. Creo que de esa manera se van a evitar que a futuro se den esos problemas, deben de haber formas de castigar a quien sea. Me parece que debe de caer el castigo sobre alguien. Esto es un pecado enorme en una Universidad a Distancia, el material didáctico que es el único que es obligatorio, no lo es el material audiovisual, de tal manera que al acoger esta moción espero que podamos delucidar este asunto.

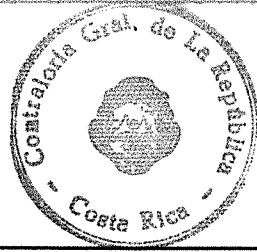
SR. FERNANDO CASTRO: Sugiero que en el punto b) se incluya el Vicerrector Ejecutivo pues pareciera que esas dependencias pertenecen a la Vicerrectoría Académica.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Estoy de acuerdo que se tome en cuenta lo que don Fernando propone y, una vez escuchadas las personas involucradas la Comisión atendería la solicitud de don Fernando y posterior a esta reunión invitar a los Vicerrectores.

SR. JOSE LUIS TORRES: Sugiero que la próxima reunión de Asuntos Académicos sea ampliada y participen todos los miembros internos del Consejo Universitario.

SRA. MARINA VOLIO: Me parece tan importante este asunto y la posibilidad de escuchar a todas las personas involucradas el próximo viernes, que así como se ha solicitado que sea ampliada, entonces solicitaría que la sesión comience a las 9 a.m. y no a las 10 a.m.

Me parece que sería mejor que escucháranos a los funcionarios subalternos y luego a los Jefes.



24

Considero que la moción no es solo solicitar cuentas de lo que se ha realizado hasta el momento y ver en qué ha fallado el sistema, sino lleva implícito la solución que a su vez implica que asuma la responsabilidad quienes tienen que asumirla.

* * *

Se agrega a la moción lo siguiente: i) Invitar para el próximo viernes 9:30 a.m. a la... Para el próximo viernes 11 de mayo se invita a los Vicerrectores Ejecutivo y de Planificación.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el señor Ottón Solís

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Con respecto a los acuerdos adoptados por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 18 de octubre de 1989, en relación con el "Proyecto de Integración de la Entrega y Pago de la totalidad de los Servicios Académicos que la Universidad Estatal a Distancia ofrece a sus estudiantes", se ha suscitado una situación preocupante y que afecta a la Universidad como un todo.

Después de escuchar los argumentos expuestos por la Sra. Jesusita Alvarado, en su calidad de coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y en vista de la gravedad del asunto, el Consejo Universitario acuerda:

1. Invitar a la sesión de la Comisión de Académicos para el próximo viernes a las 9 a.m., a los señores Hernán Mora, Rodrigo Barrantes, Florencio Magallón, Carlos Arce, Eugenia Chaves, José Antonio Alvarez y Francisca Carmona, con el propósito que rindan un informe verbal acerca de lo acontecido con respecto al cumplimiento en la entrega de materiales a los estudiantes.

Para el viernes 11 de mayo se invitará a los Vicerrectores Ejecutivo y Académico.

2. Solicitar informes escritos sobre la situación a las distintas instancias involucradas en el proceso:

Reprografía: Número total de fotocopias que se han tirado para proveer materiales didácticos a los estudiantes para el PAC-90-1. De ser posible se debe indicar: Nombre del material, número de páginas,



número de ejemplares solicitados, número de ejemplares tirados.

Oficina de Tesorería y Oficina de Control de Presupuesto: Montos pagados a diferentes empresas por concepto de fotocopias de materiales didácticos, que se entregaron a los estudiantes en el PAC90-1 (Detallar: Nombre del material, número de páginas, número de ejemplares solicitados, número de ejemplares tirados). Además el monto pagado en horas extras a los funcionarios que trabajaron en esto, como parte de la jornada ordinaria.

Vicerrectoría Académica: Acciones puestas en práctica para la ejecución del acuerdo del Consejo Universitario y que a la letra dice: "Encargar al Vicerrector Académico formar una comisión, a fin de regular y programar los aspectos operativos con base en el citado proyecto".

Esta Comisión deberá informar en forma permanente al C.U., el que estará en la disposición más amplia para atender cualquier inquietud que tenga". (Sesión No. 837-89, del 18 de Octubre de 1989).

Oficina de Registro: Información con los datos por carreras y asignaturas sobre la matrícula ordinaria, extraordinaria y adicional, correspondientes al PAC-90-1.

Dirección de Producción Académica: Información sobre los materiales correspondientes al PAC-90-1 y 90-2, que reflejen la situación real de la entrega de los materiales por parte de UNDI a las instancias encargadas de su reproducción, otra información que se considere importante. Situación de los materiales de AUDI para el PAC 90-1 y su programación en los medios de comunicación.

Administradores de Centros Universitarios: Situación real de cada centro acerca de la entrega de materiales didácticos a los estudiantes; indicar los siguientes aspectos:

- i) nombre de las asignaturas impartidas en el centro,
- ii) asignaturas que presentaron algún problema en la entrega de los materiales,
- iii) otros problemas que hayan surgido a raíz de la entrega de materiales didácticos.

Dirección de Distribución de Materiales: Problemas presentados con la puesta en marcha del nuevo sistema de entrega de materiales didácticos a los estudiantes.



Dirección Editorial: Problemas surgidos en relación con la tarea de satisfacer la oferta de materiales didácticos para el PAC 90-1 y 90-2, de acuerdo con el nuevo plan de entrega de los materiales didácticos a los estudiantes. Es importante que se anoten claramente las posibles causas de estos problemas, si los hubiese.

Coordinador de la Comisión del Número: Situación sobre el PAC 90-2 en cuanto a los materiales incluidos en la oferta de asignaturas y los problemas que se han presentado hasta el momento.

Todos estos informes escritos deberán ser remitidos a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario a más tardar el 9 de mayo de los corrientes. Es indispensable que las personas responsables de brindar dichos informes se aboquen con la mayor urgencia a elaborarlos y entregarlos en las fechas estipuladas. ACUERDO FIRME

5. Vigencia de los acuerdos relativos a la creación de la Dirección de Investigación y la Dirección de Extensión.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El Consejo Universitario aprobó la formación de una Dirección de Extensión y una Dirección de Investigación, que incluía algunas dependencias nuevas o fusión de dependencias antiguas para formar una nueva dependencia y estableció determinadas fechas conforme a las cuales deberían estar nombrados los respectivos Directores y Jefes. Las fechas establecidas en algunos casos 15 de abril y en otros 1 de mayo, pero en ningún caso se cumplió. Esto crea un problema, porque si se le da curso normal al asunto, en la Vicerrectoría de Planificación se crearía una situación en que varias dependencias quedarían acéfalas.

La Dirección de Investigación conforme fue creada estaría formada por dos oficinas que son: Investigación en Educación a Distancia y Centro de Investigación. El Centro de Investigación en Educación a Distancia quedaría conformado con la fusión de las Oficinas del CUEST e ININ. Estaba previsto que el Jefe de la Oficina de ININ, el señor Manuel Monestel se trasladaría como Jefe de una Oficina de Extensión y la señora Helena Ramírez, se retiraría de su puesto de jefatura acogiéndose al Art. 93, pero debido a que no se ha nombrado Director de Investigación ni jefe para el Centro de Investigación para el Desarrollo de la Educación a Distancia, el traslado de estas dos personas implicaría que la Dirección de Investigación quedaría completamente acéfala, lo cual se une a una situación preocupante que en general padece la



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

Vicerrectoría de Planificación.

La moción que se está presentando lo que trata es de que se pospongan por el momento los traslados de los señores Manuel Monestel y Helena Ramírez, y que permanezcan en sus puestos como Jefes de sus respectivas oficinas, hasta tanto la Administración no cumpla con la disposición de que se elijan los respectivos Directores y Jefes.

Le da lectura a la moción.

SR. FERNANDO CASTRO: Aquí hay dos problemas, uno es que es un acuerdo firme y que hay acciones tramitadas por la Administración con respecto a algunos de los involucrados. La comunicación de las plazas que le corresponden a la Vicerrectoría Académica ya está hecha.

Con respecto al caso de la señora Helena Ramírez, el traslado está listo y no podemos obligar a nadie a mantenerse en un cargo si expresamente ha preferido acogerse al Art. 93. Me parece que esa parte no es posible ejecutarse. La parte segunda que se refiere a poner en discusión el documento, creo que es extemporánea. Lo que conviene es ejecutar las acciones que estaban previstas e incluso lo que se comentó de la propuesta presentada por la Comisión de Asuntos Administrativos respecto a la formulación del Plan de Desarrollo, más bien la no existencia de Jefes permitiría a la persona responsable del Plan de Desarrollo, agrupar los funcionarios de acuerdo con las tareas.

SRA. MA. EUGENIA DENGO: Cuesta mucho captar una moción solamente oyéndola. La primera parte si estoy de acuerdo, pero la segunda que es revisar los documentos no estaría de acuerdo. Se consultó a los implicados y ellos mismos no aceptaron los nombramientos que se les ofrecían.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Este punto se incluyó por una conversación que tuvimos con el señor Manuel Monestel, a partir de la cual nos pareció que podría ser provechoso abrir un período de consulta pues las personas que están en ambas direcciones encuentran que hay aspectos que no están bien elaborados.

SR. FERNANDO CASTRO: Están tomadas las previsiones de cómo se va a solucionar el problema de ubicación física, ámbito de cada una de las oficinas nuevas y solo esperamos que la publicación se haga en periódicos para los puestos que están vacantes en esa Dirección y que el Consejo Universitario tome la decisión de nombrar al Director de Extensión y Jefe de Extensión Comunitaria.

SR. JOSE LUIS TORRES: La moción va orientada a la preocupación de elaborar el Plan de Desarrollo y la "desmantelación" que sufre la Vicerrectoría de Planificación. No es que queremos retrasar el acuerdo del Consejo Universitario, lo que queremos es buscar



28

un pequeño lapso para que la Vicerrectoría de Planificación retome el proceso del Plan de Desarrollo con todas las implicaciones que esto lleva para que se lleve a un feliz término el Plan de Desarrollo.

Considero que sería muy bueno darle más personal a la Vicerrectoría de Planificación para que se dediquen a hacer ese trabajo que es fundamental para la Universidad.

SRA. JESUSITA ALVARADO: He sentido con respecto al cambio en Investigación y Extensión una aceptación mucho más alta que el cambio en la Dirección de Docencia. Esto para manifestar que la idea no es de oposición sino que hay una serie de inquietudes por no haberse aclarado, al momento, una serie de aspectos operativos. Por ejemplo, pregunté a varias personas que si habían visto el documento de propuesta y me dijeron les llegó impuesto. No obstante, hay una gran aceptación, a lo expuesto en el documento y en la medida en que el programa sea apoyado, están dispuestos a trabajar.

Aprovechando esa coyuntura tan especial, donde hay un nivel de poca disconformidad en esas personas y si ellas pueden sentir que participan del proyecto puede entonces haber una actitud muy positiva y se puede seguir adelante con un programa de extensión.

El nivel de disconformidad en cuanto a detalles operativos del proyecto y eso es lo que provoca una actitud negativa, pero nunca en función del proyecto como tal.

SR. FERNANDO CASTRO: Me parece que doña Jesusita tiene información un poco anterior a la reunión que tuve con todos los funcionarios de la Dirección de Extensión el día viernes. Después de la reunión, el grupo que envió el señor Claudio Segura y compañeros al Consejo Universitario, manifestaron que estaban deseosos de ubicarse ya.

Con respecto a las inquietudes manifestadas por don Manuel Monestel, le quedaron muy claras en el sentido de discutir en el seno de la Dirección de Extensión de cada una de las oficinas cómo es que van a trabajar, porque hay proyectos que podrían tener participación de las tres oficinas a efecto de ejecutar un programa de extensión mucho más fuerte. De manera tal que sentí que los funcionarios están deseosos de trabajar de inmediato.

Yo creo que no hay necesidad de cambiar fechas ni formas de trabajo. Creo que lo procede es nombrar a los respectivos Jefes y Directores.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me preocupa que la Vicerrectoría de Planificación quede totalmente descabezada, menciono esto con base en mi propia experiencia, ya que formo parte de la Dirección de Investigación y conozco muy de cerca el sentimiento de las



personas. Sé que no es un sentimiento de entusiasmo porque lamentablemente le han dado muchas razones para no sentirse entusiasmados. Se creó una Dirección de Investigación hace más de un año y se quedó sin Director hace cinco meses y desde su creación es una Dirección que no ha tenido definiciones, recursos, etc. La Dirección va a quedar sin Jefes y esto no es motivante para las personas que están ahí. Vemos que la Dirección sigue a la deriva, se siguen retrasando las definiciones sobre esta Dirección.

Soy vocero de mis compañeros de la Dirección de Investigación, y nos sentimos en el vacío. Recibimos el Proyecto de la Dirección de Investigación aprobado hace más de un año y nos pareció bien en general. Un año después nos envían otro proyecto y de nuevo nos pareció bien, pero seguimos en el limbo.

Considero que si la señora Helena Ramírez ya tomó una decisión deberíamos de respetarla, pero el nombramiento del señor Manuel Monestel deberíamos de posponerlo hasta que se cumpla con los nombramientos de Directores y Jefes y proveer los recursos mínimos para que las nuevas oficinas funcionen.

SRA. MA. EUGENIA DENGO: Con el punto 4 no estaría de acuerdo. Estas Direcciones tienen sus documentos que los respaldan con muy buenas ideas. Es cierto que con la Dirección de Investigación hubo un análisis muy largo para que surgiera. Hubo un planteamiento que por razones diversas tuvo que entrar en un proceso y en efecto se atrasó mucho. Yo pertenezco a esta Comisión y no fue hasta hace poco que se concluyó. En el sentido conceptual los dos documentos quedaron, el de Investigación y Extensión, muy bien.

Con el punto 1) tampoco estaría de acuerdo, porque son acuerdos firmes y habría que entrar en un proceso de derogación.

Creo que el punto 2 y 3 son atendibles. Estaría de acuerdo con esta moción en el sentido de que en el punto 1) instar a los funcionarios para que colaboren a la luz de las funciones que han venido teniendo a la fecha en la puesta en marcha de la moción aprobada por la Asamblea Universitaria.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

En vista de que no se ha cumplido, por parte de la Administración, con los acuerdos adoptados por el Consejo Universitario de la Universidad (sesiones 858-90, 861-90, 862-90), en relación con el nombramiento de directores y varios jefes de las Direcciones de Investigación y de Extensión, y considerando que:



- a. Debe ejecutarse el traslado en la fecha prevista del Sr. Manuel Monestel de la Oficina de Investigación Institucional (ININ).
- b. Asimismo, el traslado del Sr. Monestel a la Oficina de Extensión Cultural resultaría improcedente en este momento, puesto que no se han indentificado y asignado los recursos mínimos que necesitaría esa oficina para un funcionario aceptable.

Por lo anterior se acuerda:

1. Instar respetuosamente, a los funcionarios implicados en la transformación de las Direcciones de Investigación y Extensión, para que colaboren en lo que les corresponda, a la luz de las funciones que han venido teniendo hasta la fecha, en la puesta en marcha de la moción aprobada por la Asamblea Universitaria, en tanto se definen las nuevas posiciones de Investigación y Extensión.
2. Urgir a la Administración Superior para que agilice los trámites correspondientes para la realización de los nombramientos.
3. Urgir a la Administración para que identifique los recursos necesarios para el funcionamiento de las nuevas oficinas creadas en ambas direcciones. Es necesario que antes de ejecutarse los acuerdos la Administración haya definido aspectos operativos. Ello con el propósito de evitar incertidumbre en los funcionarios y, por ende, una posible reacción negativa al cambio.

ACUERDO FIRME

6. Discusión sobre los lineamientos básicos que deben servir de marco de referencia anteriores para la puesta en práctica de la moción aprobada.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La Comisión de Asuntos Administrativos analizó el planteamiento de la Vicerrectoría de Planificación para la elaboración del Plan de Desarrollo y el primer punto es hacer un pronunciamiento de tipo general sobre cinco aspectos básicos que podrían ser considerados por este Consejo: 1) democratización, 2) excelencia académica, 3) proyección social, 4) coordinación interuniversitaria, estos cuatro proceden de CONARE y 5) Universidad abierta, que es de particular interés para la UNED. La idea es que el Consejo Universitario defina un pronunciamiento de estos cinco aspectos básicos a fin de que esto sirva



de referencia en todo el proceso de concepción de planes para las distintas instancias de la Universidad; para que elaboren la parte del trabajo que les corresponde dentro del proceso general de la formación del plan.

Considero que se deberían escuchar criterios, sobre estos cinco aspectos, que sirvieran para redactar un documento básico para una decisión más detenida sobre estos particulares. No creo que esta discusión se pueda llevar a cabo en estos momentos.

SR. FERNANDO CASTRO: Una alternativa sería integrar pequeños grupos que trabajen un poco estos conceptos, a efecto de que el próximo lunes pudieran presentarse como propuestas concretas porque me parece más fácil que aquí, entre todos tratar de concluir un concepto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera sugerir que yo podría trabajar con alguna otra persona, dos aspectos que son democratización y proyección social. Se podría designar a otras personas que trabajaran en los otros aspectos.

SR. FERNANDO CASTRO: Pienso un poco más amplio. Por ejemplo, María Marta Chaverri, podría ayudar sobre democratización.

SR. JOSE LUIS TORRES: La señora María Marta Chaverri va a hacer un marco teórico sobre democratización de la posición de ella y podríamos recoger otros planteamientos de expertos sobre este tema. La idea mía es formar una comisión interuniversitaria para que sobre estos temas nos den algún aporte y luego refundir los aspectos fundamentales que consideramos necesarios.

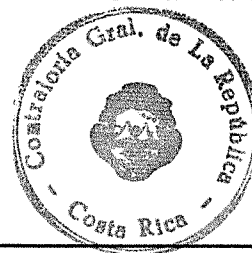
SRA. JESUSITA ALVARADO: Preferiría trabajar con la ayuda de algunos compañeros internos sobre la parte de Excelencia Académica.

SRA. MARINA VOLIO: No podría comprometerme para el lunes, porque vamos a trabajar el viernes y no tengo la facilidad de acceso para especialistas que me retroalimenten.

SRA. JESUSITA ALVARADO: Considero que sería mejor que retomemos el asunto los miembros internos y entre nosotros nos organizamos, para traer una propuesta el próximo lunes.

SR. FERNANDO CASTRO: En realidad esta Universidad por estatutos es Universidad Abierta en dos ámbitos, en cuanto a poblaciones atender y excelencia académica.

SRA. JESUSITA ALVARADO: En esto no me atrevería a declararnos como Universidad Abierta, sino que me aprovecho de lo que establece la Ley de Creación, porque en un momento de cambio político, exponernos a una crítica, no vale la pena.



SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: El criterio de don Ottón es que la Universidad no es para todos y Universidad Abierta es para todos.

SR. FERNANDO CASTRO: Creo que don Ottón se refería a las carreras, no es que cualquier persona puede ingresar, sino que él habla de excelencia, exigencia, niveles que garanticen igualdad de condiciones.

SRA. MARINA VOLIO: Al contrario, creo que a cualquier persona se le puede ocurrir que quiere estudiar. El problema es que en el momento que estudia se le exija calidad, excelencia académica que haga que la persona responda al reto del querer ser universitario.

SR. FERNANDO CASTRO: Don Ottón se refirió a carreras universitarias con algún grado académico y don Guillermo Vargas estaba hablando de las oportunidades de educación que esta Universidad le puede ofrecer a toda la comunidad costarricense, independientemente de su nivel de escolaridad.

Siento que tal vez no fue comprendido una tesis que el Consejo Universitario planteó en el documento original de Políticas Institucionales, que es una ruta que podría ser una buena alternativa para ampliar las oportunidades de que la población que no ha terminado la educación secundaria puede llegar a la Universidad que es la idea de que EDAD (Educación Diversificada a Distancia) forme parte de los Currícula. Muchos estudiantes en esta Universidad ingresaron sin haber hecho la secundaria. Terminaron la carrera y luego se les exigió que hicieran el bachillerato por madurez a efecto de resolver un problema general. Al principio por problemas de organización interna no hubo controles suficientes y muchas personas ingresaron con ese problema, después si fue necesario presentar el título de Bachiller en secundaria. Estoy enterado de que existen mecanismos mediante los cuales se han permitido en el pasado que estudiantes que no habían completado los cursos de Quinto año se inscribieran, salvo que la ganaran antes que terminara el primer PAC del curso que debían a efecto de normalizar su matrícula. En el pasado fue más flexible el mecanismo de admisión. En los últimos años se ha ido reduciendo y formalizando.

SRA. MARINA VOLIO: Habría que discutir sobre los mecanismos de admisión. Pienso que en la práctica se están dando mecanismos restrictivos.

SR. FERNANDO CASTRO: Me parece que como consecuencia del Congreso se definieron dos ámbitos: 1) para hacer carrera universitaria se requiere cumplir los requisitos de admisión, la información que se ofrece es que tiene que haber terminado la educación secundaria, sin embargo en extensión no se tuvo eso. Recuerdo un caso donde había personas que trabajaban en panadería, en algunos casos habían terminado la primaria y estaban sentados



a la par de personas que habían hecho cursos universitarios. Ha habido mucha flexibilidad en los programas, incluso para admitir estudiantes en carreras regulares.

En los últimos años, a raíz de los acuerdos del Congreso se dividió. Para hacer carrera regular se requiere cumplir con los requisitos establecidos, en el caso de ingresar al Ciclo de Estudios Generales, hay que tener la secundaria completa. Para los otros programas, el requisito que se defina para cada programa. Hay programas que no tienen requisitos, entonces hay programas que no tienen requisitos y hay personas con diferentes niveles de formación. Hay otros programas por extensión, que tienen algunos requisitos que no son los mismos que en el programa regular y hay algunos que tienen requisitos formales como los tienen las carreras de la UNED, entonces dependiendo de la naturaleza del programa así ha sido el requisito para estudiar aquí.

SRA. MA. EUGENIA DENGO: En el documento que se aprobó de Lineamientos de Política Institucional, esto quedó enfático.

* * *

Los cuatro miembros internos del Consejo Universitario traerán para la próxima sesión marcos teóricos de referencia en relación con los puntos de: democratización, excelencia académica, proyección social, coordinación interuniversitaria.

* * *

7. Lista de oferentes al puesto de Jefe de la Oficina de Operaciones.

Se conoce nota ORH 90.382 suscrita por la Msc. Zaida Sánchez, Jefe Oficina de Recursos Humanos, en la cual adjunta la nómina de oferentes para el concurso de Jefe de la Oficina de Operaciones.

Dichos oferentes son:

- Sr. Elmer Acevedo Sánchez
- Sr. Eduardo Castillo Arguedas
- Sr. Carlos Chavarría Madrigal
- Sra. Ma. Eugenia Chaves
- Sr. Alvaro Palma Campos

SRA. MA. EUGENIA DENGO: Para estos casos siempre se acostumbra nombrar una Comisión que entrevista.

Se toma el siguiente acuerdo:



ARTICULO III, inciso 7)

Se nombra una comisión integrada por las Sras. Marina Volio, Jesusita Alvarado y Ma. Eugenia Dengo, quien la coordinará, para entrevistar a los oferentes para el puesto de la Oficina de Operaciones. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 5:35 p.m.

M. Ed. Fernando Castro
Rector a.i

mef.*